OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración
326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INS/9 (Add.)

Sección Institucional

INS

Fecha: 14 de marzo de 2016
Original: inglés

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Queja relativa al incumplimiento por la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), presentada en virtud del artículo 26 de la Constitución por varios delegados a la 104.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2015)

Addéndum

Comunicación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de 10 de marzo de 2016

1. El 10 de marzo de 2016, la Oficina recibió una comunicación extensa (28 páginas) del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la que éste complementaba las observaciones que transmitiera el 6 de enero de 2016. Se resume su contenido en los párrafos siguientes (la versión original de la comunicación, que fue redactada en español, se adjunta en anexo al presente documento).

2. El Gobierno reitera la información detallada que presentó en torno a los temas objeto de la queja y que, recuerda, ya comunicó a los órganos de control de la OIT en relación con la aplicación de los Convenios núms. 26, 87 y 144. También facilita la información siguiente, que es nueva:

- La designación, en 2016, del Sr. Miguel Pérez Abad, empresario y antiguo presidente de la Federación de Artesanos, Pequeños Industriales y Medianos Industriales de Venezuela (FEDEINDUSTRIA), en calidad de Ministro del Poder Popular para

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

Industria y Comercio y Vicepresidente Sectorial de Economía. Este hecho, del que se congratuló el presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS), muestra la voluntad política del Gobierno de trabajar con el sector privado.

- La creación, en 2016, del Consejo Nacional de Economía Productiva, integrado por representantes de los poderes públicos, gobernadores, alcaldes, trabajadores, empresarios públicos y privados a nivel nacional, y universidades. El Consejo tiene por función debatir y recomendar acciones para desarrollar la productividad del país, así como para superar la coyuntura económica y la caída de los precios del petróleo. Muchas de las empresas y cámaras afiliadas a FEDECAMARAS estuvieron presentes en las reuniones del Consejo. Ello evidencia una vez más que el Gobierno aplica políticas de inclusión de los empresarios, a los que ofrece un espacio en el desarrollo de la sociedad.

- La organización de varios encuentros y reuniones fructuosos entre el Gobierno y el sector privado desde el inicio del año en relación con los distintos sectores de la economía, con la participación de muchas empresas y cámaras afiliadas a FEDECAMARAS.

- Algunas declaraciones pronunciadas por el antiguo presidente de FEDECAMARAS y por el presidente en funciones, testimonio de que ambos celebran las medidas positivas que el Gobierno ha adoptado y de que FEDECAMARAS y el Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela se reunieron.

- El reiterado compromiso del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en pro del diálogo social.

Anexo

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

PueblosVictorioso

N°_____

09 de marzo de 2016

Señor
GuyRyder
Director General
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Presente

Atención:
326°Consejo de Administración, marzo de 2016
c.c. Departamento de Normas Internacionales del Trabajo

Me dirijo a usted en la oportunidad de hacer referencia a la decisión adoptada el 12 de noviembre de 2015 durante la 325ª reunión del Consejo de Administración, de acuerdo al documento GB.325/INS/16/1, conforme a la cual fue admitida la queja que con base en el artículo 26 de la Constitución de la OIT, presentaron varios delegados empleadores de la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2015), solicitando una comisión de encuesta en contra del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, alegando el presunto incumplimiento de los convenios 26, 87 y 144.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza el señalamiento según el cual se ha "incurrido en múltiples ocasiones en violaciones de los Convenios No. 26, 87 y 144 de la OIT..."; por el contrario el Gobierno ha mantenido y mantendrá su compromiso de colaborar con la OIT dando reiteradas y oportunas respuestas a todas las solicitudes de los Órganos de Control de la OIT.

En aras de la cabal defensa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, remitimos mayor información sobre los principales hechos denunciados en la queja, que sirve como alcance a la respuesta del Gobierno aportada mediante comunicación de fecha 06 de enero de 2016.

1

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

1. **"Ataques personales a dirigentes de FEDECAMARAS y físicos sobre su sede"**

Este alegato forma parte de la queja 2254 que cursa ante el Comité de Libertad Sindical y ha sido ampliamente respondido por el Gobierno. Al respecto hemos señalado lo siguiente:

El Gobierno nacional mediante comunicación de fecha 09 de noviembre del año 2010, escasos días después de ocurrido el hecho, informó a la OIT que los organismos competentes del Estado venezolano iniciaron la investigación de inmediato a objeto de esclarecer lo acontecido, identificar a sus autores y someterlos ante los órganos de justicia. Recordamos que el hecho se suscitó el 27 de octubre de 2010 y en fecha 09 de noviembre del mismo año, informamos debidamente a la OIT del accionar de los organismos del Estado para esclarecer los hechos.

En esa oportunidad, manifestamos que el Gobierno rechaza e investiga cualquier hecho de violencia que atente contra las personas que viven en nuestro país. Por ello, lamentábamos y condenábamos una vez más lo ocurrido a la ciudadana Albis Muñoz y demás miembros de FEDECAMARAS de ese entonces.

Posteriormente, el Gobierno remitió comunicación de fecha 12 de noviembre de 2010 (3 días después a la anterior), informando que en fecha 10 de noviembre de 2010, fueron detenidas dos personas[1], por su participación directa en estos hechos, quienes integraban una banda delictiva dedicada al robo y que se encontraban detenidas para cumplir el procedimiento judicial respectivo.

Asimismo, mediante las comunicaciones, nuestro Gobierno rechazó categóricamente los señalamientos infundados que pretendían vincular con estos hechos de violencia, a instituciones públicas y a altos representantes del Estado venezolano, considerando que las especulaciones prejuiciadas y temerarias debían evitarse, a menos que la pretensión no sea el verdadero esclarecimiento de lo acontecido, sino la manipulación de un hecho.

Por otro lado también se informa que los ciudadanos NOEL VIDAL ALVAREZ CAMARGO, ALBIS MUÑOZ MALDONADO, LUIS ENRIQUE VILLEGA CIVIRA, y ERNESTO AMADO VILLASMIL, es decir quienes aparecen como víctimas de los denunciados hechos, no asistieron a ninguno de los actos fijados por el Tribunal, a pesar de encontrarse debidamente notificados.

[1] Antonio José Silva Moyega y Jaron Manjares.

2

Recientemente se informó al Comité de Libertad Sindical que en fecha 17/09/2015, culminó el Juicio del ciudadano Antonio José Silva Moyega, quien fue condenado a cumplir la pena de catorce (14) años y ocho (8) meses de prisión por la comisión de los delitos imputados contra los referidos ciudadanos y se encuentra privado de libertad. Igualmente, quedó demostrado que se trató de un hecho fortuito perpetrado por una banda delictiva. No se trató de un hecho perpetrado en contra de los prenombrados ciudadanos por su condición de dirigentes empresariales pertenecientes a FEDECAMARAS.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha solicitado en reiteradas oportunidades al Comité de Libertad Sindical que no prosiga con el examen de este alegato, puesto que quedó claro se trató de un hecho de delincuencia común y que no guarda relación alguna con un ataque por la condición de dirigentes empresariales o miembros de FEDECAMARAS, por lo que no existe ninguna vinculación con violaciones a la libertad sindical, aunado a que se ha informado de manera reiterada que los culpables del hecho están privados de libertad.

Con relación al incidente contra la sede de Fedecámaras en febrero de 2008, se ha informado en varias oportunidades al Comité de Libertad Sindical, que los órganos correspondientes identificaron y comprobaron la identidad del responsable de estos hechos; ciudadano Juan Crisóstomo Montoya González y que el mismo falleció; por lo que se ha solicitado al Comité no continuar con el examen de este alegato.

En relación con otro supuesto hecho ocurrido contra la sede de Fedecámaras en el año 2007, las instituciones del Estado (Tribunal Supremo de Justicia, Fiscalía General de la República y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas) han informado que no existe en los registros ninguna denuncia ni información sobre ese hecho, por cuanto no cursa ninguna investigación al respecto; y de todo ello se ha comunicado en diversas oportunidades al Comité de Libertad Sindical y se le ha solicitado no proseguir con el estudio de este alegato.

2. **"Exclusión de FEDECAMARAS en los procesos de diálogo social"; y**
3. **"Ausencia de consulta a FEDECAMARAS sobre leyes que afectan el mundo laboral y económico de los empleadores, especialmente las múltiples leyes dictadas directamente por el Presidente de las República, por delegación habilitante del órgano legislativo"**

Como ya se ha manifestado e informado en reiteradas oportunidades al Comité de Libertad Sindical, la Comisión de Aplicación de Normas y a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, el Gobierno por convencimiento y mandato Constitucional impulsa el diálogo social amplio e

incluyente. FEDECAMARAS en innumerables oportunidades ha mantenido reuniones con distintas autoridades gubernamentales.

En este mismo orden de ideas, es importante destacar que algunas organizaciones, ha utilizado como estrategia política la no asistencia a consultas y mesas de trabajo, entre otros mecanismo de participación, lo cual no ha sido obstáculo para que cientos de organizaciones de empleadores afiliadas a estas organizaciones participen.

En el año 2014 se llevó a cabo la Conferencia Económica por la Paz, donde se llamó a participar a todos los sectores económicos y sociales que hacen vida en nuestro país, con el objeto de buscar alternativas económicas. Se constituyeron 14 mesas de trabajo de diferentes índoles, en donde participaron Gobierno, trabajadores y empleadores de todo el país, con el objeto de establecer una serie de estrategias para impulsar el aparato económico interno de la Nación.

En este mismo orden de ideas, se tiene en el año 2015 se crea el Estado Mayor Económico como uno de los resultados de las mesas económicas, donde se busca impulsar las exportaciones de productos no tradicionales del país, para diversificar nuestra economía y desarrollar aún más nuestra producción nacional.

Se realizaron numerosos eventos donde se congregaron cientos de empresarios, desde sus distintos enfoques (pequeños, medianos y grandes), realizando exhibiciones y creando propuestas para el desarrollo de la economía venezolana.

Estas reuniones de la Conferencia Económica por la paz y las 14 mesas de trabajo derivadas de ella, los grandes eventos realizados a nivel regional, entre otras; son ejemplo claro y evidente del gran Diálogo Social amplio, inclusivo, participativo y protagónico, que ha impulsado el Gobierno con las organizaciones de empleadores y trabajadores del país, con la finalidad de estimular la economía y aún más el nivel de vida de cada uno de los venezolanos.

El sector empresarial venezolano se mantiene en plena actividad de producción y con grandes expectativas de participación, desarrollo e incremento. En el 2015 se celebraron grandes encuentros empresariales, eventos y exposiciones tales como:

- Expoferia Internacional del Chocolate: Llevada a cabo del 1 al 4 de octubre de 2015, en el Poliedro de Caracas, en donde participaron más de 125 empresas del sector público y privado y con la asistencia de más de 15.000 personas. Sirvió de enlace para todos los empresarios nacionales del sector público y privado.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

Leer más en: http://www.elmundo.com.ve/noticias/mundo-corporativo/eventos/expoferia-internacional-del-chocolate-sera-del-1-a.aspx#ixzz3nyDKp8ab

- Expomundial Venezuela Sostenible, una cita para la Tierra: Este primer evento de la Expo Mundial Venezuela Sostenible 2015 tuvo por finalidad dinamizar las estrategias de más de 180 empresas expositoras que emprenden, para liderizar el consumo sostenible: ideas inspiradoras, entretenimiento, conferencia, tendencia en la tecnología, compras inteligentes, talleres y espectáculos en vivo forman, más que iniciativas privadas y gubernamentales, una plataforma idónea para la promoción de bienes y servicios y la divulgación de programas y proyectos que fomenten el cuidado, la conservación y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente.

El evento de consumo sostenible más importante del país, la Expo Mundial Venezuela Sostenible 2015, se llevó a cabo del 21 hasta el 27 de septiembre de 2015, en el Centro de Convenciones World Trade Center de Valencia, Estado Carabobo. Contó con una participación de más de 180 empresas expositoras, ideas inspiradoras, entretenimiento, conferencias, tendencias en la ecología, compras inteligentes, talleres y espectáculos en vivo.

Leer más en:http://www.magazine.com.ve/expo-mundial-venezuela-sostenible-2015-se-llevara-a-cabo-del-21-al-27-de-septiembre-en-valencia/

EN EL PRESENTE AÑO 2016 FUE DESIGNADO COMO MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIA Y COMERCIO Y VICEPRESIDENTE SECTORIAL DE ECONOMÍA, AL EMPRESARIO MIGUEL PÉREZ ABAD

Como prueba de voluntad política del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de integrar al sector privado y al empresariado comprometido con el país, fue designado como Ministro del Poder Popular para Industria y Comercio, Miguel Pérez Abad, empresario y quien fuera Presidente de la Federación de Industriales, Pequeños, Medianos y Artesanos de Venezuela (FEDEINDUSTRIA), organización con más de 40 años en el país que agrupa a empresas e industrias, cámaras y asociaciones de emprendedores, micros, pequeñas y medianas industrias. Asimismo, el Presidente de la República el pasado 15 de febrero de

5

este año designó al Ministro Miguel Pérez Abad, como Vicepresidente Sectorial de Economía.

En el año 2015, el ahora Ministro fue nombrado como Comisionado en materia económica y desde ese momento, Miguel Pérez Abad, se reunió con los sectores productivos y los empresarios, apostando al diálogo.

El propio Presidente de FEDECÁMARAS, Francisco Martínez, con motivo de la designación del ciudadano Miguel Pérez Abad dijo estar "sorprendido gratamente" con el nombramiento (...) como nuevo Ministro del Poder Popular para Industrias y Comercio". Asimismo, más recientemente el Presidente de FEDECAMARAS señaló que es una "señal amigable" por parte del Ejecutivo nacional, la designación de Miguel Pérez Abad como Vicepresidente de Economía Productiva, ya que según palabras de Francisco Martínez, el ahora Vicepresidente "conoce al empresariado y la importancia del sector privado".

EN EL PRESENTE AÑO 2016 SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA PRODUCTIVA

Como muestra de la voluntad del Gobierno con relación al diálogo social y la participación de los empresarios y el sector privado en general en la política del país, recientemente el 19 de enero de este año el Presidente de la República conformó el Consejo Nacional de Economía Productiva, coordinado por el vicepresidente de la República, Aristóbulo Istúriz e integrado por representantes de Poderes Públicos, gobernadores, alcaldes, trabajadores, empresarios públicos y privados a nivel nacional, universidades y academias y trabajadores.

El Consejo Nacional de Economía Productiva es una instancia creada por el Gobierno nacional para debatir, dialogar, recomendar acciones y desarrollar todas las fuerzas productivas del país, para enfrentar el rentismo petrolero y superar la coyuntura económica actual y la baja de los precios del petróleo.

A través de este Consejo, el Estado venezolano priorizará 14 motores de cadenas económicas productivas, para dinamizar el aparato productivo nacional y que tendrán sus representantes dentro del Consejo Nacional para la Economía Productiva. Las aéreas priorizadas son: hidrocarburos, petróleo y gas, petroquímica, agroalimentario, minería, telecomunicaciones e informática, construcción, industrias, turismo, forestal, industrial militar, economía comunal y social, exportaciones, banca y finanzas.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

Esta instancia ya se reunió el pasado 26 de enero y el 10 de febrero de este año y presentó las primeras recomendaciones y conclusiones luego de una serie de propuestas recogidas en las mesas de trabajo, en las que participó, entre otros sectores, el sector privado. Estas reuniones forman parte del conjunto de encuentros que realiza el Consejo Nacional de Economía Productiva de manera permanente y periódica para analizar, debatir y proponer líneas de acción para impulsar el desarrollo de todas las fuerzas productivas del país.

Este Consejo de Economía productiva entre otros está integrado, entre otros, por:

- Alberto Held, Presidente de la Cámara Petrolera (asociada a FEDECAMARAS)
- Hugo Dell Oglio, Presidente de la Cámara del Plástico (AVIPLA) (asociada a CONINDUSTRIA / FEDECAMARAS)
- Francisco Acevedo, Presidente de ASOQUIM (asociada a CONINDUSTRIA / FEDECAMARAS)
- Jorge Guédez, Presidente de SUPRACAL, C.A. (miembro de ASOQUIM – FEDECAMARAS)
- Arístides Maza Tirado, Presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela (miembro directivo de FEDECAMARAS)
- Antonio Pestana, Presidente de la Federación de Asociaciones de Productores y Agropecuarios (FEDEAGRO)
- José Ricardo Álvarez, Presidente de la Federación de Cañicultores (FESOCA) (asociada a FEDEAGRO)
- Oswaldo Cisneros, Grupo Cisneros
- Glauco de Filippo, Presidente de COVENCAUCHO.
- Arnoldo García, Presidente de la Asociación de Graniteros de Venezuela (ANAGRAVEN), y Presidente de Canteras y Mármoles

Como se evidencia, la creación y puesta en marcha de esta importante instancia que agrupa a representantes gubernamentales, de trabajadores y empleadores, muchos de ellos representantes de empresas y cámaras adscritas a FEDECAMARAS, es una muestra de interés y voluntad del Gobierno de integrar, considerar y dialogar no sólo con el sector privado y con los empresarios, sino también con los trabajadores y demás interesados para lograr superar la coyuntura económica actual.

7

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

PuebloVictorioso

DIÁLOGO, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO CON EL SECTOR PRIVADO EN LO QUE VA DEL AÑO 2016

En el presente año 2016, luego de la creación del Consejo Nacional de Economía Productiva y de la activación por parte del Gobierno de los motores económicos y productivos en el país, se han realizado una serie de eventos y reuniones entre representantes gubernamentales, sector privado y público, entre otros participantes.

En todas estas reuniones y encuentros participan representantes de empresas públicas y privadas, representantes de empresas y cámaras adscritas a FEDECAMARAS, al igual que distintos sectores productivos del país y las autoridades del Gobierno nacional, con el objetivo de impulsar un modelo productivo que permita establecer soluciones inmediatas a las necesidades de la población.

Para la instalación del Consejo Nacional de Economía Productiva, el Gobierno nacional convocó a todos los sectores del país, y con ello se garantiza al empresariado privado un espacio en el desarrollo de la sociedad venezolana, así lo indicó el ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Jesús Faría. "*Reunimos una mesa de trabajo muy exitosa con los empresarios y esto derrumba dos tesis que viene tratando de implantar la oposición de una manera rabiosa y alejada de la realidad: que no tenemos que ver nada con el sector privado y que queremos expropiar las empresas*". Asimismo el mencionado Ministro señaló públicamente que en reiteradas ocasiones, el Ejecutivo ha llamado al diálogo a los distintos sectores de la economía con miras a incorporarlos en los planes y proyectos de desarrollo de la nación. En este sentido, consideró necesario que la empresa privada se sume al nuevo modelo económico que se propone para superar las dificultades económicas del país.

Sector Industrial

El 21 de enero se instaló la primera mesa de trabajo del Motor Industrial, el cual forma parte de los motores de la Economía Productiva, y cuyo objetivo es impulsar la producción nacional a través de un trabajo en conjunto con el sector empresarial público y privado.

La actividad contó con la presencia de más de 160 productores nacionales, y estuvo encabezada por el entonces Ministro de Industria y Comercio y actualmente Vicepresidente Sectorial de Economía, Miguel Pérez Abad, de quien

8

tanto el Presidente de FEDECÁMARAS, señor Francisco Martínez como su ex Presidente y Miembro de la Directiva, señor Jorge Roig, han expresado de manera pública su complacencia y han visto "*con buenos ojos*" su designación como tal, teniendo en cuenta que se trata de un empresario con experiencia que conoce de las inquietudes del sector empleador venezolano.

Los invitados a la mesa de trabajo pertenecen a empresas e industrias de los sectores hierro, aluminio, químico, farmacéutico, textil, papel, empaques, vidrio, cerámica, revestimiento, cemento, entre otros; todas fundamentales en los procesos primarios de producción, los cuales propician el suministro de insumos básicos y materias primas.

Según lo informó el actual Vicepresidente Sectorial de Economía, Miguel Pérez Abad, la activación de los motores y sectores productivos en el país ha sido muy positiva; en total más de 4 mil industriales han participado de manera masiva a la convocatoria en las mesas de trabajo propuestas por el gobierno nacional para afrontar la situación económica.

En estos encuentros con el sector privado y público, se realizan diálogos y debates para conocer la propuesta de los productores, empresarios, industriales públicos y privados del país, quienes han manifestado además de sus necesidades, sus deseos de contribuir con el desarrollo económico del país.

Vale destacar que ya previamente el señor Jorge Roig de FEDECAMARAS había calificado como muy productiva una reunión sostenida con el Ministro Pérez Abab, considerándolo como "*un interlocutor adecuado para que coordine y convoque estos encuentros y diálogos con diversos sectores del país, incluyendo a los empresarios*".

Sector Exportaciones

Asimismo fue instalada la mesa de trabajo correspondiente al Motor Exportaciones en la sede de Petróleos de Venezuela (PDVSA), a fin de crear estrategias que permitan desarrollar el aparato productivo nacional. En la reunión estuvieron presentes los Ministros encargados del sector y representantes de las principales empresas del país.

En este encuentro, el Ministro para Comercio Exterior e Inversión Internacional, Jesús Farías, llamó a hacer esfuerzos para consolidar el modelo productivo

nacional, al tiempo que reiteró la voluntad del Gobierno con este propósito que involucra a trabajadores y a los empresarios.

Sector Forestal

Por otro lado, también se realizó la instalación de las mesas de trabajo del Motor Forestal, donde participaron más de doscientos empresarios, quienes expresaron sus inquietudes, planteamientos.

El actual Vicepresidente Sectorial de Economía, Miguel Pérez Abad, señaló sentirse satisfecho al término del trabajo y las deliberaciones que arrojaron las mesas del Motor Forestal, producto a los buenos resultados obtenidos en las jornadas con los empresarios y representantes del sector que congrega a centenares de pequeños y medianos empresarios y que representa un sector importante para el país.

Sector Construcción

Representantes del sector privado de la construcción participaron en la primera mesa de trabajo con el Consejo Nacional de Economía Productiva, sobre este motor de la construcción. Delegados de la Cámara Inmobiliaria y el Comité Hipotecario de la Asociación Bancaria presentaron planes con el fin de impulsar la edificación de viviendas e igualmente este sector privado de la construcción discutió acuerdos con el Gobierno para este sector.

La reunión estuvo presente, entre otros, el coordinador del sector constructor privado, Carlos Abreu, para debatir ideas con los representantes del ramo y formular propuestas inmediatas.

El prenombrado coordinador del sector constructor privado, Carlos Abreu señaló que "*La instalación de la primera mesa de trabajo tiene la finalidad de buscar propuestas y alternativas que nos ayuden a impulsar el tema de la construcción de viviendas para la clase media y de interés social, con el apoyo del sector constructor privado*"

Sector Automotriz

También el actual Vicepresidente Sectorial de Economía, Miguel Pérez Abad sostuvo una reunión con representantes de la industria automotriz, con el objeto de realizar mesas de trabajo para dialogar y trazar estrategias en la reactivación de este sector.

En la reunión estuvieron presentes los directivos de las empresas Iveco, Ensovén, MMC Automotriz y General Motors de Venezuela. También acudieron a esta convocatoria, representantes de Toyota Venezuela, Chery ZGT, Venirauto y Ford Motor de Venezuela y APL.

De las empresas antes mencionadas que asistieron a la reunión del sector automotriz, Ford, General Motors, MMC Automotriz, Iveco y Toyota se encuentran afiliadas a la Cámara Automotriz Venezolana (CAVENEZ), la cual a su vez está afiliada a COINDUSTRIA / FEDECAMARAS.

Sector Agroalimentario

Asimismo se llevó a cabo el encuentro y activación del motor agroalimentario, que tiene como objetivo principal crear propuestas que permitan garantizar la seguridad de los campesinos, quienes representan uno de los vértices fundamentales en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria del país.

En este sentido, el Ministro para la Producción Agrícola y Tierras, Wilmar Castro Soteldo indicó que a través de esta actividad se diseñarán estrategias y proyectos concretos y realizables con los sectores públicos y privados del país, relacionados con la producción en los campos. Igualmente, informó de la aprobación de subsidios, créditos y una inversión por parte del estado, para priorizar la inversión en el sector agroalimentario.

Igualmente se instaló mesa de trabajo con representantes del sector avícola. La actividad estuvo presidida por el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, Rodolfo Marco Torres, quien dijo que durante la actividad se diseñarán estrategias junto al sector público y privado para el reimpulso del aparato productivo

Sector Minería

Por otro lado, el Ministro de Petróleo y Minería, Eulogio del Pino y el Presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes, se reunieron con el sector minero, donde surgieron varias propuestas que serán llevadas a la reunión general del Consejo de Economía Productiva, para fortalecer la explotación de recursos de la mano con el sector privado.

En el encuentro con empresarios, el Ministro presentó las estrategias que adelanta el Ejecutivo Nacional para reactivar dicho sector y también exhortó al sector privado nacional a incorporarse a la certificación de las reservas mineras del territorio nacional.

Sector Hidrocarburos

Asimismo se realizó la instalación del Motor Hidrocarburos. La reunión estuvo encabezada por el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio del Pino, empresas petroleras y gasíferas del país, las cuales diseñan propuestas para el nuevo modelo económico productivo, los planes y proyectos derivados de este encuentro serán elevados al Ejecutivo nacional y al Consejo Nacional de Economía Productiva.

Sector Petroquímico

El 22 de enero de 2016, el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, sostuvo una reunión de trabajo en la que participaron representantes del sector petroquímico. En este encuentro participaron más de 30 empresarios asociados al sector, específicamente del área de los fertilizantes, plástico y la industria química quienes conversaron sobre temas inherentes al área, con el fin de trabajar de manera articulada en la búsqueda soluciones que contribuyan al impulso de este importante ámbito.

"Esta es un área extremadamente importante para nuestra economía por la potencialidad de generación de empleo que tiene. Por cada empleo que tenemos en el sector de hidrocarburos, se generan 32 en el sector petroquímico. Esta es una industria que directamente emplea a más de 40 mil personas e indirectamente más de 100 mil", expresó Eulogio Del Pino.

Por su parte Francisco Acevedo, presidente de la Asociación de Empresas Químicas del país (asociada a CONINDUSTRIA / FEDECAMARAS), señaló que entre los puntos discutidos en esta reunión destaca la propuesta de reactivar las compañías del sector petroquímico, así como la creación de mecanismos para la importación de productos.

Sector Turismo

La Ministra del Poder Popular para el Turismo, instaló las mesas de trabajo del motor Turismo y señaló que las mesas de trabajo son un espacio de diálogo e integración entre el sector privado y organismos públicos relacionados con el turismo.

La Ministra expresó *"El Ministerio del Turismo abre sus puertas a todos los pequeños, medianos y grandes empresarios emprendedores para trabajar juntos…"*. Igualmente, indicó que una de las propuestas concretas del Ministerio

del Turismo consiste en *"optimizar, ampliar y flexibilizar la cartera de crédito turística (…) para que los pequeños, medianos y grandes empresarios tengan acceso a este financiamiento para lograr un verdadero impulso del turismo nacional"*.

Sector Telecomunicaciones

El Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Aristóbulo Istúriz, instaló la mesa de trabajo del Motor Económico Productivo de las Telecomunicaciones e Informática, en la sede de la Cantv en Caracas.

Contó con la participación de los representantes de las empresas públicas y privadas del sector. Entre los participantes estuvieron los representantes de las empresas privadas: Digitel, Movilnet, Huawei, Siragon, Movistar, Vetelca, entre otros.

El Vicepresidente Ejecutivo Istúriz señaló que reconocía la participación con buena fe y buena intención, al referirse a la disposición de todos los sectores que han acudido al llamado nuevamente a un diálogo franco, abierto y sincero para recuperar la economía.

Entrega de créditos y financiamientos para empresas y emprendedores.

En el marco de la creación del Banco de Insumos anunciado por el Presidente Nicolás Maduro; el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi) realizó la primera entrega de créditos correspondientes a este año 2016, beneficiando a 57 emprendedores de diversos sectores del país, donde destacan áreas como agricultura, manufactura y comunas.

El evento contó con la participación del Vicepresidente Sectorial de Economía, Miguel Pérez Abad; y el Presidente de Inapymi, Rafael Contreras, quien destacó que las Pequeñas y Medianas Industrias (Pymi), son base importante de la economía en cualquier país.

Alrededor de 1.255 empleos directos e indirectos se generarán a través de estos financiamientos que buscan fortalecer los sectores estratégicos del país para apalancar el desarrollo del aparato productivo.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

PuebloVictorioso

Primer Encuentro de Oferta y Demanda

El 15 y 16 de febrero de este año, se llevó a cabo el primer Encuentro de Oferta y Demanda, del Sistema Integrado y Estandarizado de Compras Públicas, cuyo objetivo es direccionar las inversiones del Estado para fortalecer el tejido industrial privado y público del país y promover el crecimiento de la economía productiva.

En este encuentro participaron más de 500 empresas privadas, públicas, mixtas, así como pequeños y medianos productores, de los sectores público y privado. que cruzarán sus ofertas con la demanda de los entes públicos.

Es importantes destacar que en todos estos encuentros, reuniones, mesas de diálogo participan representantes de empresas y cámaras afiliadas a FEDECAMARAS, y todo ello evidencia no sólo la amplia y sincera voluntad del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de impulsar y sostener este diálogo con los empresarios y el sector privado de nuestro país, sino que además los altos representantes gubernamentales han manifestado la necesidad y la importancia de su participación e integración a la economía productiva del país.

Al respecto es importante nuevamente recordar que el Convenio 144, "*regula estrictamente las consultas tripartitas nacionales sobre temas relacionados exclusivamente con la actividad normativa de la OIT, como por ejemplo la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo; no abarca este convenio que deban celebrarse consultas sobre cuestiones de política social o económica de un país*" (Folleto de la OIT – Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, 2011 / Promover la consulta tripartita: Ratificación y aplicación del Convenio núm. 144, página 13).

Pareciera que en la queja se evidencia un desconocimiento del Convenio 144 al confundirse la "*consulta tripartita*" en materia de "*normas internacionales del trabajo*" con el diálogo social, por lo que no deseamos pasar inadvertidas algunas declaraciones pronunciadas en su momento por el entonces Presidente de FEDECAMARAS, señor Jorge Roig, quien admite que hay diálogo con nuestro Gobierno:

- *"Fedecámaras y Gobierno se reunirán mañana en el Palacio de Miraflores: El presidente de la Federación …Fedecámaras, Jorge Roig, aseguró que ven de forma "positiva" la nueva Ley de Ilícitos Cambiarios …"..celebramos que dentro de la Ley se permite una serie de maniobras –favorables y todas éticas- que son propicias para la economía nacional". ..Informó que*

14

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

PueblosVictorioso

Fedecámaras fue convocada para sostener una reunión este miércoles con el Ejecutivo nacional en el Palacio de Miraflores"[2].

- "*Fedecámaras: El tono del Gobierno fue con ánimo de que el aparato productivo avance. El presidente de Fedecámaras, Jorge Roig, consideró "excelente" la jornada de trabajo que el Gobierno mantuvo hoy con los empresarios y destacó el "tono respetuoso" del presidente, Nicolás Maduro, hacia el sector privado…tras participar en la reunión, que se desarrolló a lo largo del día con participación de más de 700 empresarios y el gabinete económico de Maduro…reconocemos, ha sido una excelente jornada que yo creo que vale la pena reconocerlo*"[3].

- "*Jorge Roig asegura que en las pocas semanas de diálogo se ha "avanzado mucho"… Según Roig, los resultados del económico no son perceptibles para la mayoría de la población "porque la calle está convulsionada. Pero quienes estamos en la mesa sabemos que si hay avances, sobre todo en materia de reconocimiento de precios*"[4].

- "*En rueda de prensa, Roig señaló que Fedecámaras está "preocupada y ocupada en presentar soluciones al país", al tiempo que solicitaron al Presidente y Vicepresidente y Vicepresidente de la República, y a los ministros, "audiencias para poder discutir la salida de la crisis"….Ya nos hemos reunido con todas las fuerzas políticas del Gobierno…*"[5].

- Jorge Roig habla sobre la situación del diálogo con el Gobierno. "*El presidente de Fedecámaras, Jorge Roig, asegura que…Se reconocieron precios que tenían años rezagados…se implantó un sistema alternativo de*

[2]Noticia completa, del 25/02/2014, publicada en la web de "noticias24": http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/224465/fedecamaras-rechaza-el-aumento-de-dias-festivos-decretado-por-el-gobierno/

[3]Noticia completa, del 23/04/2014, publicada en la página web de Globovisión: http://archivo.globovision.com/fedecamaras-el-tono-del-gobierno-fue-con-animo-de-que-el-aparato-productivo-avance/

[4]Noticia completa del 05/05/2014, publicada en la página web de "lapatilla": http://www.lapatilla.com/site/2014/05/04/jorge-roig-asegura-que-en-las-pocas-semanas-de-dialogo-se-ha-avanzado-mucho/

[5]Noticia completa, del 27/08/2014, publicada en la web de "noticias24": http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/252828/fedecamaras-pide-al-gobierno-tomar-las-medidas-para-que-los-venezolanos-puedan-trabajar/

15

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

divisas…Se estableció un nuevo régimen de exportaciones. Se flexibilizaron algunos aspectos laborales en cuanto a calificaciones de despido. Pero esos avances son poco significativos…"[6].

Por su parte, el actual Presidente de Fedecáramas se reunió con la entonces representación del Parlamento venezolano, y así consta en la siguiente noticia, entre otras:

- "*Fedecámaras y el Parlamento se reunieron para abordar tema económico. El nuevo presidente de Fedecámaras, Francisco Martínez y el vicepresidente de la Asamblea Nacional, Elvis Amoroso, sostuvieron un encuentro para conversar sobre la visión de ambos sectores ante la actual coyuntura económica. …la Asamblea Nacional tiene toda la intención de trabajar en conjunto con todos los sectores, en especial el sector privado empresarial que es fundamental para la reactivación económica que desea Venezuela…Francisco Martínez, adelantó que comenzarán a trabajar en una propuesta de agenda legislativa que aborde los temas de interés económico…"*[7].

Asimismo, nuestro Gobierno envió a la OIT copia de la comunicación Nº 0397 del 23/10/2015, firmada por el Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, dirigida al Presidente de FEDECAMARAS, Francisco Martínez García, en cuyo contenido se lee, entre otros particulares:

"… las *reuniones sostenidas en este Despacho Ministerial los días 8 y 16 de octubre del presente año, en las que tratamos asuntos relacionados con las políticas laborales y temas que Usted señaló eran de interés para...FEDECAMARAS y sus afiliados. Este Despacho Ministerial ratifica la disposición del Gobierno nacional al diálogo social amplio y a establecer mecanismos que contribuyan a fortalecer la participación de FEDECAMARAS en el debate para la elaboración de políticas laborales, así como de la normativa legal y reglamentaria que se apruebe para regular el desarrollo del proceso social de trabajo en la República Bolivariana de*

[6]Entrevista publicada en el diario El Universal, en fecha 31/08/2014. La noticia completa se lee en http://www.noticierodigital.com/2014/08/jorge-roig-en-el-universal-con-el-gobierno-estamos-como-esos-matrimonios-que-duermen-en-camas-separadas/

[7]Noticia completa del 06/08/2015 en el portal "noticias al día": http://noticiaaldia.com/2015/08/fedecamaras-y-el-parlamento-se-reunieron-para-abordar-tema-economico/

16

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

Venezuela../... todo ello en el marco diálogo social amplio y participativo que se ha dispuesto con FEDECAMARAS"[8].

Igualmente, el Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, le envió las siguientes comunicaciones al Presidente de FEDECAMARAS, Francisco Martínez García, en cuyo contenido se lee, entre otros particulares:

- **Comunicación Nº 1980 del 18/12/2015**: "*...En el marco del diálogo social amplio y con la finalidad de profundizar los mecanismos que contribuyan a fortalecer la participación de FEDECAMARAS en el debate para la elaboración de políticas laborales, este Despacho solicita se sirva remitir las premisas sobre las cuales "Fedecámaras y Conindustria, han solicitado la anulación de la Ley Orgánica del Trabajo aprobada en el 2012 por el presidente Hugo Chávez". / Adicionalmente, se tuvo conocimiento por hecho público y comunicacional, que* ***Fedecámaras****. En el documento "Compromiso en Libertad" suscrito por los empresario en la 71 Asamblea Anual de Fedecámaras, (...) solicitan a la Asamblea (...) que revise la Ley Orgánica del Trabajo, sus reglamentos y las normas de seguridad social, pues consideran que estas deben ser el resultado del debate tripartito nacional" / Por otra parte, resaltan las declaraciones de la ciudadana Cipriana Ramos, presidenta de Consecomercio, organización afiliada a FEDECAMARAS, en las que propone la "modificación de la Ley Orgánica del Trabajo", ya que en su criterio este instrumento normativo "no puede ser para beneficiar al trabajador".*

- **Comunicación Nº 1981 del 18/12/2015**: "*Me dirijo a usted en atención a las reuniones sostenidas en este Despacho Ministerial los días 8 y 16 de octubre del presente año, y a la comunicación nº 0397 del 23 de octubre, en las que este Despacho ministerial le "...ratific[ó] la solicitud y le exhort[ó] a presentar propuestas para la construcción de políticas salariales a ser avaluadas durante el venidero año 2016, así como para elaborar el nuevo reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, a los fines de su evaluación y discusión, favoreciendo y estimulando el diálogo social amplio y participativo en el desarrollo del proceso social de trabajo" / Adicionalmente, es menester solicitarle opinión sobre la inamovilidad laboral vigente, y eventual prórroga que se encuentra en estudio conforme a lo anunciado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en alocución pública. / Igualmente, se*

[8] Esa Comunicación fue recibida en la OIT, y en este sentido la Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, acusó recibo de la misma mediante comunicación identificada TUR-1-63-23 del 03/11/2015, e indicó que todo ello sería transmitido al Comité de Libertad Sindical.

17

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Pueblo Victorioso

le invita a continuar y mantener con el Gobierno Nacional el diálogo social amplio y a establecer mecanismos que contribuyan a fortalecer la participación de FEDECAMARAS en el debate para la elaboración de políticas laborales, así como de la normativa legal y reglamentaria que se apruebe para regular el desarrollo del proceso social de trabajo en la República Bolivariana de Venezuela, para ello se le solicita presente propuesta para establecer una agenda de diálogo, la cual sería evaluada una vez sea consignada".

Es decir, en atención a la voluntad gubernamental sí hay diálogo continuo y respetuoso entre el Gobierno y FEDECAMARAS, independientemente que bajo la valoración empresarial los resultados no le son del todo favorables; todo lo cual es distinto a decir que no hay diálogo social o que no hay consulta.

Por otra parte, en lo que concierne estrictamente al Convenio 144, en fecha 15 de diciembre de 2015 nuestro Gobierno envió a todas las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores de Venezuela, incluyendo a FEDECAMARAS, la comunicación de consulta sobre los siguientes últimos instrumentos jurídicos adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2014: Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso y su respectiva Recomendación.

En relación al punto sobre las leyes dictadas por delegación habilitante al Presidente de la República:

Tal y como ya ha sido comunicado en diversas ocasiones a los distintos órganos de control de la OIT, el artículo 236, numeral 8 de la Constitución vigente, dispone de manera amplia, la atribución y obligación directa del Presidente de la República para dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley. Las leyes habilitantes son aquellas sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y en el marco de las materias que se delegan al Presidente de la República.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es muy clara y precisa en cuanto a las competencias para la consulta, aprobación y derogatoria de leyes. Las Leyes habilitantes son competencia del Presidente de la República y la discusión de las leyes y proyectos de leyes, es competencia de la Asamblea Nacional. Asimismo, la política socioeconómica del país es competencia del Ejecutivo Nacional, en coordinación con los demás poderes del Estado

18

venezolano; sin que ello limite los mecanismos de consulta y diálogo social amplio e incluyente que ya existen y se desarrollan en nuestro país.

4. Aprobación sin consulta tripartita de los incrementos de salario mínimo

Esa aseveración ha sido contundentemente rechazada por nuestro Gobierno, tal como consta en nuestros argumentos de defensa contenidos en la discusión sostenida en la Comisión de Aplicación de Normas durante la 103ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en junio de 2014, con motivo del Convenio 26 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, así como en respuestas ante los distintos órganos de control de la OIT.

A título de recordatorio que sirve para desmentir los argumentos del escrito de queja, no ha de olvidarse que durante la discusión de este tema en la comisión de aplicación de normas de la 103ª CIT, nuestro Gobierno demostró en sala, y así consta en actas, que los empleadores mentían y fue consignada una nota de prensa con motivo del aumento del salario mínimo el 1º de mayo de 2014, titulada "*FEDECAMARAS considera responsable aumento de salario*" y esa misma nota de prensa indica que el presidente de FEDECAMARAS para ese entonces dijo "*que este año se les consultó con suficiente anticipación y enviarán su comunicación al ministerio del trabajo*" (ver Actas Provisionales 13 – segunda parte – 103ª CIT, PÁGINA 15).

Con motivo de la discusión sobre este tema en junio de 2014, la Comisión de Aplicación de Normas no llegó a manifestar preocupación con relación a este caso. De allí que mal pueden ahora pretender que se le acuerde a nuestro Gobierno una comisión de encuesta haciendo valer este tema.

Lo cierto es que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sí realiza las consultas sobre el particular, y no ha de olvidarse que el propio Convenio 26 en su artículo 3 señala que todo miembro que ratifique el Convenio queda en libertad de determinar los métodos para la fijación de salarios mínimos y la forma de su aplicación; y el mismo artículo dispone que se consultará a los representantes de los empleadores y de los trabajadores interesados.

Es así como actúa nuestro Gobierno al consultar a los interlocutores sociales nacionales en igualdad de condiciones, y como es bien sabido, la facultad última de decidir al respecto recae en la competencia del Gobierno, y así lo han reconocido los empleadores (ver Actas Provisionales 13 – segunda parte – 103ª Conferencia Internacional del trabajo, PÁGINA 15).

En efecto, tal como lo han destacado los órganos de control de la OIT, y así lo ha reseñado la Oficina: "*el procedimiento de consulta puede tener por objetivo el logro de un consenso, si bien éste no es una condición necesaria. Hay que oír las opiniones, pero en último término es el gobierno quien toma una decisión si tal consenso no se alcanza*" (Folleto – Oficina internacional del trabajo – Consulta tripartita: Ratificación y aplicación del convenio 144 / subrayado nuestro).

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), ha considerado de manera reiterada: "*Las consultas exigidas por el Convenio no imponen la búsqueda de un acuerdo; tienen la finalidad de ayudar a la autoridad competente para que pueda tomar una decisión*" (Estudio General sobre los "*sistemas de salarios mínimos*", 103ª CIT, junio de 2014/ párrafo 202).

Recordamos que en el citado Estudio General sobre los "*sistemas de salarios mínimos*", el cual fue discutido durante la 103ª CIT en junio de 2014, la CEACR destacó ampliamente aspectos positivos respecto a nuestro país, entre otros:

- Acogió con beneplácito los progresos logrados respecto a la protección de los trabajadores domésticos, con respecto al salario mínimo (párrafo 91);
- Reconoce que el salario mínimo lo fija la autoridad pública gubernamental, previa celebración de consultas con los interlocutores sociales (párrafo 143);
- El establecimiento de un salario mínimo único a nivel nacional (párrafo 149);
- Reconoce que el salario mínimo rige incluso para los trabajadores remunerados a destajo o por obra (párrafo 163);
- Resalta que el salario mínimo rige incluso para los aprendices adolescentes cuando éstos realizan su trabajo en las mismas condiciones que los demás trabajadores (párrafo 182);
- Valora que el salario mínimo rige sin discriminación de nacionalidad e incluso ampara a los trabajadores con discapacidad (párrafo 189);
- El salario mínimo se fija tomando en cuenta el costo de la canasta básica (artículos de consumo mínimo que sirven de referencia) y se reajusta anualmente (párrafos 255 y 276);
- Se aplican sanciones en caso de infracción a las disposiciones sobre el salario mínimo (párrafo 306);
- Hay un procedimiento general de reclamación al que pueden recurrir los trabajadores ante la inspección del trabajo, en caso de que sientan vulnerado su derecho al salario mínimo (párrafo 313).

La CEACR en su Informe 2015, no señala ningún presunto incumplimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela con relación al convenio 26, sino tan sólo pide al Gobierno que garantice la consulta y participación en condiciones de igualdad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores más representativas para el establecimiento y la aplicación de los sistemas de salarios mínimos (página 447).

Citamos las siguientes notas de prensa, entre otras:

- ✓ *"El primer vicepresidente de Fedecámaras, Francisco Martínez, expresó que el aumento salarial de 30% anunciado por el Gobierno era necesario para mejorar los sueldos de los trabajadores…"*[9].
- ✓ *"Fedecámaras...consideró este miércoles "moderado" y "responsable" el aumento del 30% del salario mínimo anunciado ayer por el presidente, Nicolás Maduro...indicó a periodista el presidente de Fedecámaras Jorge Roig…Roig indicó que este año se les consultó con "suficiente anticipación" y enviaron su comunicación al Ministerio de Trabajo…"*[10].

Ademas de lo anterior, es importante destacar que nuestro Gobierno envió a la OIT copia de la comunicación Nº 0397 de fecha 23/10/2015, firmada por el entonces Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, dirigida al Presidente de FEDECAMARAS, Francisco Martínez García, en cuyo contenido se lee, entre otros particulares:

> *"Le ratifico la solicitud y le exhorto a presentar propuestas para la construcción de políticas salariales a ser evaluadas durante el venidero año 2016, así como para elaborar el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, a los fines de su evaluación y*

[9] Noticia completa, del 30/04/2014, publicada en la página web de Globovisión: http://archivo.globovision.com/en-primera-pagina-el-primer-vicepresidente-de-fedecamaras/

[10] Noticia completa, del 01/05/2014, publicada en la página web "lapatilla": http://www.lapatilla.com/site/2014/04/30/fedecamaras-considera-responsable-aumento-de-salario/

discusión, favoreciendo y estimulando el diálogo social amplio y participativo en el desarrollo del proceso social de trabajo"[11].

5. **"Campañas de descredito, agresiones verbales y fomento del entorno hostil por parte de personeros gubernamentales contra FEDECAMARAS y sus organizaciones afiliadas".**

El Gobierno nacional no ha tomado ninguna medida contra ciudadanos por sus condiciones de empresarios o de dirigentes empleadores; por el contrario ha promovido la producción nacional, se han creado instituciones y fondos para el financiamiento de proyectos en el sector agrícola, textil; alimentos, turismo, servicios, entre muchos otros. Se han creado Mesas Productivas y mesas de dialogo integradas por representantes de sectores empresariales y productivos, muchos de los cuales pertenecen a FEDECÁMARAS.

Aun cuando las organizaciones querellantes acusan al Gobierno ante esa instancia internacional, de amenazas de persecución y encarcelamiento, ninguno de los miembros de FEDECAMARAS se encuentra detenido o perseguido. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela niega y rechaza por tanto este señalamiento; y tal y como ya ha sido suficientemente manifestado ante la OIT, no existen ataques, persecuciones, hostigamiento, intimidación o estigmatización contra FEDECÁMARAS, sus dirigentes y afiliados, por parte del Gobierno nacional.

6. **Privación de tierras a ex dirigentes de FEDECAMARAS o de sus organizaciones afiliadas**

Sobre el particular, también se ha informado en innumerables oportunidades al Comité de Libertad Sindical, a través de la queja 2254 y a los demás órganos de control de la OIT, lo que se indica a continuación.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Tierras (INTI), lleva a cabo el procedimiento de rescate de tierras y predios, el cual no se trata de confiscaciones, invasiones o de ataques contra bienes inmuebles de representantes de los gremios o del empresariado privado; por el contrario, es un procedimiento que se sustenta en la ociosidad, improductividad, ilegal utilización de las tierras, o por la falta de documentos que comprueben la titularidad de las

[11] Comunicación fue recibida en la OIT. Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, acusó recibo de la misma mediante comunicación identificada TUR-1-63-23 del 03/11/2015, e indicó que todo ello sería transmitido al Comité de Libertad Sindical.

mismas, según lo estipulado en la Constitución Nacional y en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Así, nuestro Gobierno ha implementado los medios y mecanismos necesarios para la eliminación íntegra del régimen latifundista, como sistema contrario a la justicia, la equidad, la igualdad, el interés general y a la paz social y, especialmente, la aprobación de la Ley de Tierras tuvo como uno de sus principales fundamentos, el resguardo y la protección de la seguridad y soberanía agroalimentaria, en beneficio de los trabajadores y toda la población.

Sobre este particular, es importante mencionar los siguientes pronunciamientos realizados por esa Organización sobre el tema de la reforma agraria, cuyos postulados esperamos sigan vigentes en la actualidad.

- Recomendación R132 sobre los arrendatarios y aparceros de 1968 de la Organización Internacional del Trabajo, la cual expresa que de acuerdo con el principio general de que los trabajadores agrícolas de todas las categorías deberían tener posibilidades de acceso a la tierra, se deberían adoptar, cuando sea apropiado para el desarrollo económico y social, medidas adecuadas para facilitar a los arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores agrícolas el acceso a la tierra.
- Igualmente la Recomendación R149, sobre las organizaciones de trabajadores rurales, expresa que *"…la reforma agraria es, en muchos países en vías de desarrollo, un factor esencial para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores rurales, y que, por consiguiente, las organizaciones de estos trabajadores deberían cooperar y participar activamente en esta reforma…"*
- En este mismo orden, el Comunicado de prensa del 8 de diciembre de 1997 (OIT/97/32)[12], sobre aumento de la productividad agrícola, expresa *"…Casi todos los países subsaharianos son fundamentalmente rurales, y la economía agrícola necesita de diversos cambios de fondo. En primer lugar, hay que abandonar el sistema tradicional según el cual el Estado impone precios artificialmente bajos a los productos de consumo esencial como el pan y el arroz, práctica que favorece a los habitantes urbanos pero que mantiene a los agricultores en la pobreza. En segundo lugar, se debe diversificar la producción, pasando de la dependencia de productos básicos de gran escala a géneros con mayor potencial exportador, como las flores cortadas, las frutas tropicales y las legumbres y hortalizas. Una tercera necesidad es la reforma agraria. La tierra es el recurso por excelencia de*

12 http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/lang--es/WCMS_008469/index.htm

las zonas rurales subsaharianas, y el acceso a su propiedad está sumamente restringido. Las tierras suelen estar monopolizadas por los grandes propietarios, que por lo general las explotan en forma poco eficiente, ya sea dejándolas improductivas o utilizándolas con fines especulativos. En cambio, es un hecho probado que los pequeños propietarios contratan más mano de obra y son más productivos por unidad de superficie…"

Nuestro Gobierno ha implementado mecanismos para la eliminación íntegra del régimen latifundista, siguiendo estas recomendaciones sobre los arrendatarios y aparceros de 1968 (R132), así como la R149, sobre las organizaciones de trabajadores rurales.

En la mayoría de las tierras rescatadas por el Estado para beneficio del pueblo, sus ocupantes no pudieron demostrar la titularidad de las mismas, por disponer de títulos precarios o no disponer de ningún título y en muchos otros casos eran tierras que no cumplían con los requisitos de producción o simplemente eran improductivas u ociosas. Sin perjuicio de ello, el Gobierno, a través de las instancias correspondientes actuó cumpliendo con los procedimientos legalmente establecidos para ello y en aquellos casos, procedió a indemnizar sobre las mejoras o bienechurías que los ocupantes realizaron. Con ello se quiere señalar, que la política de nuestro país, tendiente a ejecutar los postulados de la justicia social establecidos en nuestra Constitución de la República y en declaraciones internacionales, ha estado rodeada de todas las garantías, derechos y beneficios en su procedimiento y ejecución.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela nuevamente aporta información precisa sobre los casos denunciados ante la OIT, sobre los cuales se ha ya informado ampliamente en el marco del caso 2254 que cursa ante el Comité de Libertad Sindical.

En los casos de los Sres. Gómez Sigala, Garmendia y Heredia, no se trató del procedimiento de expropiación sino de tierras recuperadas por la situación de ociosidad en la que se encontraban y dado que los ocupantes de dichas tierras no demostraron la titularidad y propiedad de las mismas, siguiendo estrictamente el debido proceso y lo estipulado en las leyes correspondientes.

Con relación específicamente al caso del Sr. Garmendia, se informa que el rescate se limitó a una parte de las tierras que ocupaba (2.777 hectáreas) y tan sólo demostró la propiedad sobre 2.716 hectáreas, sobre las cuales el referido ciudadano se encuentra en posesión.

Ahora bien con respecto a los casos de las fincas de los dirigentes empleadores Sres. Egildo Luján y Vicente Brito, se informa el Instituto Nacional de Tierras

informó que no constan en sus archivos informaciones sobre posibles rescates relacionados con los dirigentes antes mencionados.

Cabe destacar que las supuestas expropiaciones de tierras a dirigentes de la Asociación Civil FEDECÁMARAS, ha quedado demostrado y así lo constató la propia Misión Tripartita de Alto Nivel que visitó nuestro país en el año 2014, que se trata de una política de recuperación de tierras de vocación agrícola, ilegalmente ocupadas. Asimismo que los casos denunciados por FEDECAMARAS sólo representan el 0,74% del total de las tierras recuperadas, con lo cual se evidencia que no existe una persecución o retaliación contra ningún empresario o miembro de esta organización y además que las personas involucradas no han podido demostrar ante ninguna instancia la legalidad de la ocupación de dichas tierras.

7. **"En septiembre 2014, el servicio de inteligencia del Estado detuvo al Presidente de CONINDUSTRIA"**

En cuanto a la supuesta detención del ex presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA), Señor Eduardo Garmendia, se informa que el referido ciudadano no fue detenido, sino por el contrario se dirigió por sus propios medios a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), cumpliendo con una citación que le fuera hecha, para contestar unas preguntas en torno a declaraciones realizadas a un diario de publicación nacional sobre cómo el brote de chikungunya afectaría la productividad; declaraciones emitidas sin tener pruebas de sus aseveraciones. Lo que posteriormente, fue reconocido por él mismo. Asimismo, Señor Garmendia señaló que recibió un trato cortés por parte de los funcionarios del SEBIN. Esto ha sido ya informado al Comité de Libertad Sindical, al cual además le hemos solicitado que no prosiga con el examen de este señalamiento, por cuanto en ningún momento se trató de una detención y el referido ciudadano goza de plena libertad.

8. **"En febrero 2015, fueron detenidos más de 15 líderes gremiales y empresariales, entre ellos los Presidentes de la Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales Privados y de la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios".**

CASO DEL PRESIDENTE DE LA "ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES":

El Ministerio Público informó que en fecha 06/02/2015, únicamente se le tomó entrevista al ciudadano Carlos Rosales Briceño, en la sede del Comando del

Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en relación a unas declaraciones, no existiendo investigación alguna contra el mencionado ciudadano y gozando el mismo de plena libertad, por lo que se solicitó al Comité de Libertad Sindical no proseguir con el examen de este alegato.

CASO DEL PRESIDENTE DE LA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS" (ANSA):

No existe registro alguno de investigación iniciada contra el ciudadano Luís Rodríguez, quien se encuentra en plena libertad. Se informa que en fecha 02/02/2015, le fue tomada entrevista en la sede del Comando del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), en virtud que el mencionado ciudadano manifestó su deseo de aportar información en torno al caso Día a Día Practimercados, sin embargo, el referido ciudadano no tiene investigación en su contra y goza de plena libertad, por lo que se solicitó al Comité de Libertad Sindical no proseguir con el examen de este alegato.

CONSIDERACIONES FINALES:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera y destaca una vez más que esta queja presentada en junio de 2015 por varios delegados empleadores conforme el artículo 26 de la Constitución de la OIT, se refiere a los mismos hechos y argumentos denunciados por FEDECAMARAS y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), de los cuales ya viene conociendo el Comité de Libertad Sindical bajo el caso 2254 y sobre los cuales el Gobierno ha mantenido informado contante y oportunamente a dicho Comité y continuará aportando las respuestas y la información correspondiente solicitada por esa instancia.

Por otro lado, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha manifestado y demostrado los vicios jurídicos y de procedimiento que han plagado este caso y que han vulnerado los derechos de mi Gobierno; estos han sido señalados tanto en el escrito de fecha 20 de octubre de 2015, como en el escrito de fecha 06 de enero de 2016 y en la intervención realizada en el marco de la 325° Reunión del Consejo de Administración de la OIT, de noviembre de 2015, en donde además vale recordar que la Presidenta del Consejo de Administración tomó la decisión de admitir esta queja, sin contar con el consenso tripartito que debe reinar en las decisiones de esta organización y sin haber valorado ni hecho

del conocimiento de los miembros del Consejo de Administración, nuestro escrito de fecha 20 de octubre de 2015.

Mi Gobierno nuevamente en esta oportunidad, como ya lo ha expresado en múltiples ocasiones, rechaza las contantes violaciones al derecho a la defensa, las violaciones a la normativa de la OIT, la falta de transparencia, imparcialidad y objetividad sobre el tratamiento de este caso y de otros contra nuestro país, así como reclama y rechaza los grandes vicios en los que se ha incurrido no sólo en contra del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, sino en contra de todos los miembros del Consejo de Administración de la OIT.

La propia OIE manifestado que "Los artículos 24 y 26 de la Constitución han sido arbitrariamente utilizados, en el sentido de que conflictos han sido traídos a la atención de la comunidad internacional con fines publicitarios. Se deberían explorar medios de limitar este abuso, tal vez limitando el criterio de recepción o a través de un procedimiento de filtro que impida la discusión automática de una queja recibida. La manera en que los artículos 24 y 26 complementan al mecanismo de control de la OIT debería también replantearse con el fin de evitar solapamientos y proporcionar una mayor coherencia" (Posición de la OIE adoptada por su Consejo General, Ginebra, 9 de junio de 2002)

Nuestro Gobierno ya ha lamentado el uso del mecanismo de queja como estratagema política para descalificar a las instituciones y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, generar matrices de opinión adversas, y tratar de manipular a los órganos de control de la OIT.

Una vez más el Gobierno de la república Bolivariana de Venezuela hace un llamado para que se rescate la razón de ser de la OIT y no se permita que se desvirtúe y que sus órganos de control sean utilizados como escenario para satisfacer intereses políticos particulares y descalificar a los gobiernos.

Además de todo ello, se destaca que ha sido sustentado el cumplimiento por parte del Estado venezolano de los Convenios números 26, 87 y 144 de la OIT; así como los avances y la amplia y sincera voluntad de diálogo, respeto y entendimiento con los empresarios y empleadores en nuestro país.; por lo que reiteramos nuestro compromiso de continuar con el estricto cumplimiento de estos Convenios mencionados y de todos los Convenios de la OIT ratificados por nuestro país y de continuar los esfuerzos para que continúe y se fortalezca el

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

PuebloVictorioso

diálogo social amplio y participativo bajo el impulso y coordinación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Por todo lo antes mencionado, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela solicita expresamente que el Consejo de Administración decida que no procede que se designe una comisión de encuesta con respecto a esta queja.

Finalmente, solicitamos que el presente escrito sea del conocimiento del Consejo de Administración y sea publicado como un anexo del documento GB.326/INS/9 que ha publicado la OIT con respecto al punto que sobre el particular se discutirá durante la 326ª sesión del Consejo de Administración.

Sin más a que hacer referencia, se despide,

Atentamente

José Ramón Rivero
Viceministro para el Sistema Integrado
de Inspección Laboral y Seguridad Social

Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo
República Bolivariana de Venezuela

28